

JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ



INFORME ANUAL DE GESTIÓN

VIGENCIA FISCAL 2016

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| I. SECRETARÍA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE | 5 |
| I.1 SOLICITUDES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE | 5 |
| I.2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ACP | 6 |
| II. SECRETARÍA JUDICIAL..... | 8 |
| III. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO..... | 15 |
| III.1 INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA..... | 15 |
| A. GASTOS DE OPERACIONES:..... | 16 |
| 1. PLANILLA..... | 16 |
| 2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO | 19 |
| 3. SUMINISTROS Y MATERIALES | 22 |
| 4. OTROS GASTOS DIRECTOS | 23 |
| B. GASTOS DE INVERSIÓN | 30 |
| III.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS | 32 |
| III.3 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES | 35 |
| III.4 RECURSOS HUMANOS | 36 |
| IV. ANEXOS..... | 37 |

**JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL
CANAL DE PANAMÁ**
INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
VIGENCIA FISCAL 2016

INTRODUCCIÓN

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá creada por el artículo 111 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, tiene como propósito promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales de la Autoridad. Al finalizar el año fiscal 2016, los miembros que conforman la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá son: el licenciado Carlos Rubén Rosas R., Presidente, Gabriel B. Ayú Prado C., Mariela Ibáñez de Vlieg, María Isabel Spiegel de Miró y Azael Samaniego P.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP ha adoptado como parámetros estratégicos:

MISIÓN: Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la Administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la Autoridad del Canal de Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

VISIÓN: Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.

Los objetivos estratégicos de la Junta son los siguientes:

1. Solucionar los conflictos laborales de la Autoridad del Canal de Panamá de una manera efectiva, oportuna y económica:

- Tramitar los procesos que se ventilan ante la Junta de Relaciones Laborales de la ACP con prontitud sin descuidar la Justicia.
 - Reducir el tiempo de trámites en los procesos presentados ante la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.
 - Incentivar y difundir la disponibilidad de la mediación, la facilitación y la negociación como alternativas de solución de conflictos laborales en la ACP.
2. Mejorar el servicio que proporciona la Junta de Relaciones Laborales de la ACP a sus usuarios:
- Adecuar los reglamentos procedimentales para atender oportunamente la solución de conflictos laborales en la ACP.
 - Incrementar y facilitar el acceso de información de los servicios y operaciones de la Junta a sus usuarios y público en general.
 - Adecuar las instalaciones, mobiliarios y equipos de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.
3. Fomentar el desarrollo del capital humano y optimización de los procesos de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño del personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP con parámetros objetivos.
 - Continuar con la actualización y evaluación de los procedimientos administrativos necesarios para la operación de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP,
 - Capacitar al personal de la Junta en aquellas competencias que le permitan desarrollar sus funciones de manera efectiva y eficiente.

Para cumplir con sus funciones, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, se ha estructurado en dos unidades operativas, la Secretaría de Mediación y Arbitraje y la Secretaría Judicial. La Secretaría de Mediación y Arbitraje está a cargo de una funcionaria, la Secretaria de Administración y Arbitraje. Esta funcionaria, además de coordinar las solicitudes de mediación y arbitraje que se reciben de los usuarios de la Junta, tiene bajo su custodia los expedientes relativos a estos procesos, y es la encargada de coordinar los

programas de capacitación para los usuarios y personal de la Junta, así como de administrar el sistema de digitalización digital de los expedientes judiciales de la Junta.

La Secretaría Judicial de la JRL está a cargo de una Secretaria Judicial, funcionaria que es asistida por 2 Asistentes Jurídicos e Investigadores, y 4 secretarias, quienes realizan las funciones de recibo de documentos, custodia y trámite de expedientes, notificación, investigaciones y transcripción de audiencias orales, entre otras funciones. La Secretaria Judicial, es también la Asesora Legal de la Junta, y la Asistente de los miembros en la coordinación de las reuniones ordinarias y extraordinarias de estos, coordina la agenda de las reuniones, redacta las actas y lleva un registro de ella, a la vez que es la custodia de los archivos judiciales de la Junta.



Como apoyo a la gestión que realiza la Junta, esta cuenta con un Departamento Administrativo, en la que laboran con 4 funcionarios. El departamento lo preside una Oficial Administrativa, quien cuenta con una Asistente Administrativa, una Secretaria, y un

Notificador -Mensajero, dirección que realiza todas las funciones de recursos humanos, proveeduría y compras, tesorería, mensajería, y servicios generales.

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá registra sus operaciones en base al año fiscal adoptado por la Autoridad del Canal de Panamá, que va en este año, desde el 1 de octubre de 2015 y culmina el 30 de septiembre del año 2016.

I. SECRETARÍA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

I.1 SOLICITUDES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Para cumplir con uno de nuestros objetivos, la Junta de Relaciones Laborales continúa promoviendo los métodos alternos de solución de conflictos, principalmente recomendando a las partes en conflicto el proceso de mediación como una vía pacífica y equitativa que les ayude a trabajar en un ambiente de crecimiento, aceptación, aprendizaje y respeto mutuo.

En el año fiscal 2016, se vio un ligero incremento en el número de procesos de mediación atendidas por la Junta, tanto en las derivadas de sus propios casos, como en las solicitadas. En total, se iniciaron un total de 22 procesos de mediación, de los cuales 6 no fueron atendidos por alguna de las partes. De los 16 procesos de mediación, se arribó a acuerdos en 8 de ellos, lo que representa una tasa de éxito del 50%.

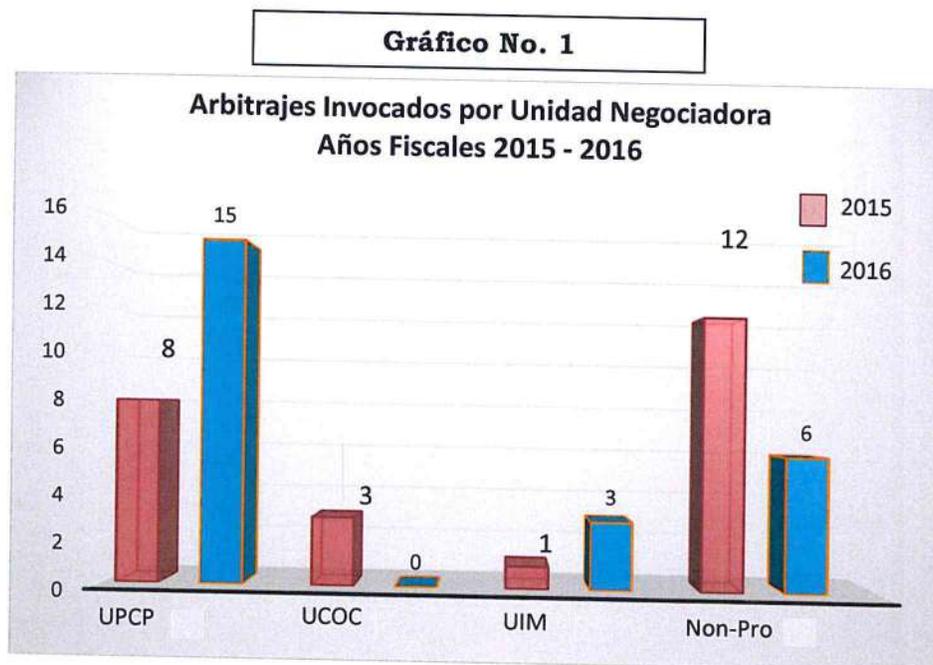
Tabla No. 1
Cuadro Comparativo de los Procesos de Mediación por Tipo
Años Fiscales 2015 - 2016

| TIPO DE MEDIACIÓN | 2015 | 2016 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| DERIVADAS | 14 | 17 |
| SOLICITADAS | 1 | 5 |
| TOTAL | 15 | 22 |

También vale la pena destacar que uno de esos procesos de mediación, fue el que atendió la negociación de la convención colectiva de los Capitanes y Oficiales de Cubierta (UCOC),

la cual se verificó en 26 sesiones y culminó con la firma de la primera convención colectiva de esa unidad negociadora, y la primera vez, que una convención colectiva se acuerda íntegramente en un proceso de mediación promovido por la Junta, en los 17 años de existencia de esta.

En atención a lo que disponen los artículos 117 de la Ley 19 de 11 de Junio de 1997, la Junta de Relaciones Laborales mantiene una lista de árbitros idóneos que le suministra a sus usuarios, cuando al final de sus procedimientos negociados de tramitación de quejas, alguna de ellos invocan el arbitraje. Durante el año fiscal 2016, la JRL recibió un total de 24 solicitudes de arbitraje, igual número que se recibieron en el año fiscal 2015, no obstante, en el 2016, fueron los prácticos los que más arbitrajes solicitaron, con 15 solicitudes, siguiéndoles los No-Profesionales con 6, y los Ingenieros Marinos, con 3 solicitudes. En el Gráfico No. 1 se muestran estos comparativos.



I.2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ACP

La Junta de Relaciones Laborales, en su función de promover el entendimiento y las buenas relaciones laborales en la Autoridad del Canal de Panamá, viene llevando a cabo desde hace

varios años un programa de capacitación para los trabajadores del Canal, en los que no solo se les capacita y desarrolla en el trámite de procesos ante la Junta, sino que se les brinda un mensaje de cooperación, negociación y resolución de diferencias de manera alterna a los procedimientos administrativos y legales. En estos cursos, se promueven técnicas de negociación, conciliación y mediación, además de introducirles los aspectos más importantes de los procesos ante la JRL, procesos de denuncias por prácticas laborales desleales y disputa de negociabilidad.

Dentro del marco de este programa de capacitación, la Junta brindó catorce (14) cursos para el personal de la ACP en el año fiscal 2016, lo que representa un incremento del 75% en el número de cursos con respecto al año fiscal 2015 y de 67 colaboradores más, de la siguiente manera:

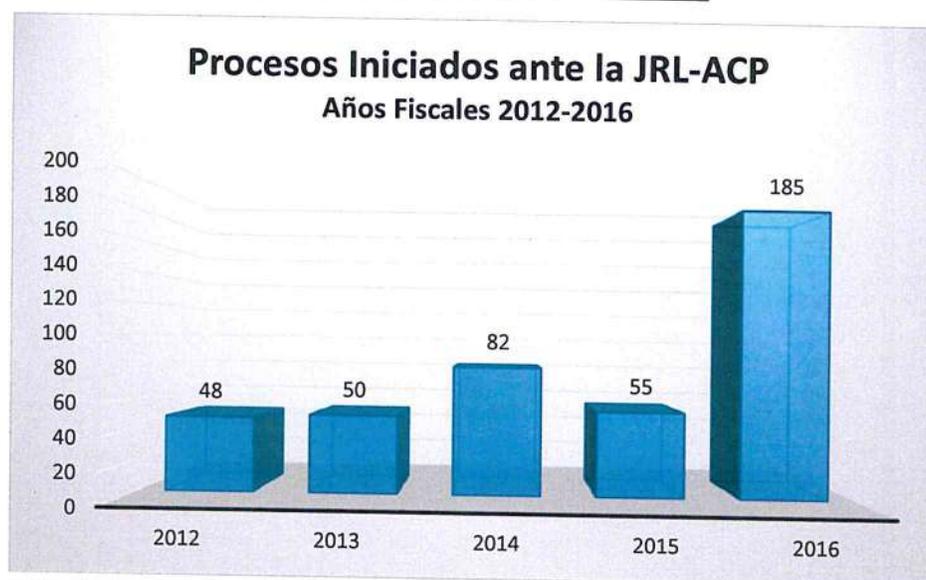
- **Cursos sobre Técnicas de Negociación**, se brindaron dos cursos en las siguientes fechas: 20 de mayo de 2016, y 23 de septiembre de 2016. Participaron un total de 50 colaboradores de la ACP de estos 2 cursos.
- **Mediación Básica / Intermedia**, se brindaron cuatro cursos en las siguientes fechas: 15 de enero de 2016, 11 de marzo de 2016, 6 de mayo de 2016, y 15 de julio de 2016. Un total de 45 colaboradores de la ACP participaron de estos cuatro cursos.
- **Práctica Laboral Desleal (I y II)**, se brindaron cuatro cursos en las siguientes fechas: 22 de enero de 2016, 18 de marzo de 2016, 8 de julio de 2016, y 16 de septiembre de 2016. Un total de 61 colaboradores de la ACP participaron de estos cuatro cursos.
- **Disputas de Negociabilidad**, se brindaron dos cursos en las siguientes fechas: 5 de febrero de 2016, y 13 de mayo de 2016. Participaron 36 colaboradores de la ACP en estos 2 cursos.
- **Estancamiento en las Negociaciones**, se brindaron dos cursos en las siguientes fechas: 11 de abril de 2016, y 25 de abril de 2016. Participaron un total de 12 colaboradores de la ACP de estos 2 cursos.

Por otro lado, hubo un total de 4 cursos cancelados por baja inscripción, 2 cursos en Prácticas Laborales Desleales (I y II), y 2 cursos de Estancamiento en las Negociaciones. 3 de estas cancelaciones fue para cursos programados en la ciudad de Colón.

II. SECRETARÍA JUDICIAL

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP experimentó una cifra “record” en el número de procesos que ingresaron a esta Junta durante el ejercicio del año fiscal de 2016. De una cifra de 55 procesos que se iniciaron en el año fiscal 2015, dicha cifra subió a 185 en el año fiscal 2016, más de una centena de casos con respecto al año fiscal 2014, el año fiscal que ostentaba hasta ahora el “record” anterior.

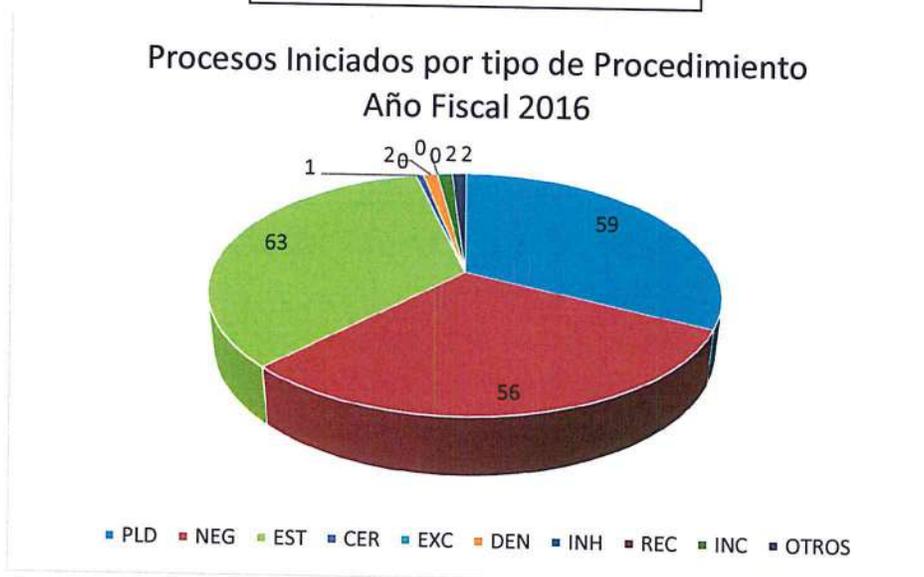
Gráfico No. 1



Esta situación ha incrementado el número de procesos abiertos en la Junta, ya que al finalizar el año fiscal 2015, al 30 de septiembre de 2015, la Junta tenía 124 casos abiertos, mientras que un año después, a esta misma fecha, dicha cifra se incrementó a 253 procesos abiertos, una cifra más que el doble. Todo esto a pesar de que durante el año fiscal 2016, la JRL procesó el cierre de 57 casos, una cifra que representa un incremento del 58% en el número de cierres del año anterior.

En cuanto a la distribución de estos procesos por tipo de casos, vemos que en las cifras del año fiscal 2016, el proceso de estancamiento supera al proceso de prácticas laborales desleales como el tipo de procedimiento de casos que más ha ingresado en la Junta, con un total de 63 casos versus 59 casos. Esto representa un 34% versus un 32% de los casos de práctica laboral desleal. Y los procesos de Disputas de Negociabilidad no se quedan mucho atrás, con 56 casos lo que a su vez, representa un 30%. El resto se distribuye dos casos en los procesos de denuncia inter-sindical y de incumplimiento de decisiones; y de un proceso de certificación de unidades negociadoras.

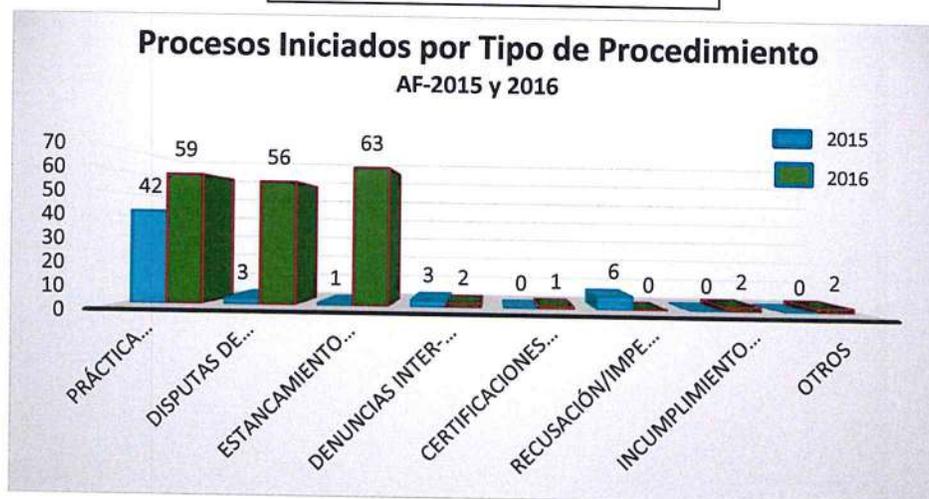
Gráfico No. 2



Haciendo una comparación de estos tipos de procesos, la distribución del número de casos que ingresaron durante el mismo período en el año anterior vemos en el Gráfico No. 3 que aunque en el año fiscal 2016 ingresaron 17 procesos más de práctica laboral desleal, lo que representó un incremento del 40%, los casos de estancamiento en las negociaciones y los casos de disputa de negociabilidad se incrementaron exponencialmente durante el mismo período, con un 6200% de incremento para los casos de estancamiento y de 1767% en los casos de disputas.

No obstante lo anterior, hemos tenido una disminución en los casos de las denuncias inter-sindicales del 33%, y un par de procesos relativos a solicitudes de cumplimiento de fallos y decisiones de la JRL. En el año fiscal 2016, ingresó solo un proceso de certificación de unidades negociadoras.

Gráfico No. 3



Cabe destacar que 180 casos de los 185 procesos iniciados en el año fiscal 2016, fueron iniciados por alguna de las organizaciones laborales reconocidas y certificadas por la Junta, como representante exclusivo de los trabajadores, o como uno de los componentes de su representante exclusivo. Esta cifra representa el 97% de los casos, repartándose el 3% restante entre la administración de la ACP (3 procesos iniciados), trabajadores que acuden directamente a la JRL (1 proceso), y un caso que llegó declinado de las Juntas de Conciliación y Decisión del Ministerio de Trabajo, Jurisdicción Especial de Trabajo.

Gráfico No. 4



Las razones de este incremento en procesos se derivan primordialmente de una negociación colectiva muy disputada entre las administración de la ACP y la Unión de Ingenieros Marinos; de una participación sindical muy activa de parte de uno de los componentes del representante exclusivo de la unidad negociadora de trabajadores No-Profesionales, y algunos casos relacionados a la negociación de la convención colectiva de la unidad negociadora de los Capitanes y Oficiales de Cubierta. De hecho, si dejamos de contar los procesos de estancamiento y de disputas de negociabilidad que se derivan de la negociación colectiva de los ingenieros marinos, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP habría terminado el año con 88 procesos iniciados, cifra que aún sería un record histórico en cuanto a casos presentados en un año fiscal.

En cuanto a los casos cerrados, ya mencionamos que en el año fiscal 2016, la JRL logró cerrar 57 procesos. De estos 57 casos, la mayor parte de ellos, en 22 casos, fueron cerrados a través de resoluciones de No Admisión, que proveen algunos de los procedimientos de la JRL, como el procedimiento de denuncias por prácticas laborales desleales y de procedimiento de estancamientos. Además, la JRL expidió 10 Decisiones que pusieron fin a estos procesos. Entre estos dos, constituyeron el 56% de los tipos de cierre de casos. En el 44% restante, hubo 7 procesos que se cerraron por pérdida del objeto litigioso, 4 casos

donde presentaron desistimiento de la pretensión, y 4 de ellos en los que se declaró caducidad de la instancia, por haberse solicitado suspensión del proceso y pasasen 6 meses sin gestión oficiosa en estos procesos, luego de haber advertido su cierre provisional.

Gráfico No. 5

**CASOS CERRADOS POR TIPO DE CAUSA
AÑO FISCAL 2016**



En cuanto a los procesos apelados, durante el año fiscal 2016, alguna de las partes apeló en 4 ocasiones a la Sala III de la Corte Suprema de Justicia, alguna decisión o resolución que declarase la terminación del proceso. De los casos en apelación, la Sala III de la Corte confirmó en 8 ocasiones las resoluciones o decisiones expedidas por la JRL y apeladas entre ellas. En dos casos revocaron la resolución o decisión, y en un caso lo revocaron parcialmente.

Y en relación a la distribución de los casos nuevos, así como su efecto en los casos pendientes y la salida de estos, por Miembro Ponente, se presenta a continuación la Tabla No. 2.

TABLA No. 2
CASOS ABIERTOS/CERRADOS POR MIEMBRO
AÑO FISCAL 2016

| Miembro | CASOS AL INICIO AF | INGRESADOS AF | CERRADOS AF | CASOS AL FINAL AF |
|------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------|
| AZAEEL SAMANIEGO P. | 28 | 36 | 9 | 55 |
| MARIA ISABEL SPIEGEL DE MIRÓ | 23 | 37 | 14 | 46 |
| GABRIEL AYÚ PRADO C. | 26 | 38 | 4 | 60 |
| MARIELA IBÁÑEZ DE VLIEG | 19 | 37 | 12 | 44 |
| CARLOS RUBÉN ROSAS | 28 | 37 | 18 | 47 |

En cuanto a la distribución de los procesos en la etapa en que se encuentran en los diferentes procesos, se muestra a continuación en la Tabla No. 3. Del estudio de este cuadro se destaca el desarrollo del trabajo que presta la Junta, por cuanto al ser estos procesos legales, estamos obligados a darle curso al debido proceso que señala nuestra reglamentación, observar los términos que prescriben sobre estas diligencias, y cumplir con todas las etapas de estos procedimientos que señalen nuestras normas. De los 253 procesos activos que se encontraban al 30 de septiembre de 2016 en la Junta, había en trámite 31 proyectos de resolución en lectura, 8 resoluciones recogiendo firmas, 2 proyectos de decisión en lectura y 3 decisiones recogiendo firmas.

No obstante ello, reconocemos que la Junta necesita mejorar su capacidad de trámite y respuesta a sus usuarios, a fin de cumplir con su obligación de tramitar con prontitud los procesos que sean de su competencia. Se tomaron pasos administrativos para optimizar el recurso humano disponible y descargar el número de transcripciones de audiencias pendientes, 22 transcripciones al 30 de septiembre de 2016, y adoptar medidas para agilizar el trámite y desarrollo de estos casos. Para ello, la JRL modificó su Reglamento Interno, a través del Acuerdo No. 57 de 7 de marzo de 2016, que incorporara mecanismos que le permiten a la Junta, evacuar de forma más eficaz estos procesos.

TABLA No. 3
ESTADO DE LOS CASOS ABIERTOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

| ETAPA DE TRÁMITE | NÚMERO |
|--|------------|
| TRÁMITE DE REPARTO | 5 |
| EN INVESTIGACIÓN | 26 |
| INVESTIGACIÓN FINALIZADA/PENDIENTE DE ADMISIÓN | 26 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 86 |
| PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LECTURA | 31 |
| RESOLUCIÓN EN CIRCULACIÓN | 8 |
| EN ESPERA DE AUDIENCIA PROGRAMADA | 35 |
| SUSPENDIDOS | 2 |
| ARCHIVO PROVISIONAL | 0 |
| EN TRAMITE DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIA | 6 |
| PROYECTO DE DECISIÓN EN LECTURA | 2 |
| DECISIONES PENDIENTES | 22 |
| DECISIONES EN CIRCULACIÓN | 3 |
| EN TRÁMITE DE COMPLEMENTO O DE APELACIÓN | 1 |
| TOTAL DE CASOS EN TRÁMITES | 253 |

Durante la vigencia fiscal de 2015, la JRL atendió 3 solicitudes de información en atención a nuestras obligaciones bajo la Ley No. 6 de 22 de enero de 2002, sobre la Transparencia en la Gestión Pública. Todas las solicitudes fueron contestadas en tiempo oportuno.

III. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

III.1 INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA.

Mediante comunicación vía correo electrónico de 3 de septiembre de 2015, la Junta Directiva de la ACP informó a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2016, por un monto de B/1,527,530. Posteriormente, a través de nota recibida el día 1 de febrero de 2016, la Junta Directiva de la ACP informó sobre la autorización de un crédito suplementario en la partida de planilla, por un monto de B/33,253, por lo que dicha suma se adicionó al monto previamente aprobado.

Por otra parte, es importante destacar que debido a la entrega tardía del nuevo automóvil, por la demora de la Dirección General de Ingresos, en los trámites de exoneración de impuestos y habiéndose efectuado el registro contable en fecha 30 de septiembre de 2015, es decir, en la vigencia fiscal 2015, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP procedió a reversar dichas transacciones y a crear dos (2) cuentas transitorias para el registro provisional de la adquisición del compromiso del vehículo, por un monto de B/18,995, denominadas “adelanto para compra de automóvil” y “provisión para cuenta de activo” (anexo No.3), de manera que el registro contable de la adquisición del vehículo se realizó en el mes de febrero de 2016, cuando se recibió el activo. Por consiguiente, fue necesario incluir en la partida de gastos de inversión del presupuesto de la vigencia fiscal 2016, el renglón de “equipo rodante” por un monto de B/18,995.

Referido lo anterior, el total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para la vigencia fiscal 2016, ascendió a un monto de B/1,579,778.

Del presupuesto aprobado a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, se ejecutó la suma de B/1,246,900 lo que representa un 78.9% de ejecución del presupuesto.

Del total aprobado para gastos de operación se ejecutó un 78.9% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 79.6% con respecto al total aprobado para inversiones.

El 21.1% No Ejecutado obedece, principalmente, a los renglones de planilla, mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo, servicios de consultoría y alquiler de oficinas.

Cuadro No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|---------------------|-----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Gastos de operación | 1,529,583 | 1,206,942 | 78.9% | 322,640 | 21.1% |
| Gastos de inversión | 50,195 | 39,958 | 79.6% | 10,237 | 20.4% |
| Totales | 1,579,778 | 1,246,900 | 78.9% | 332,877 | 21.1% |

Mediante nota JRL-SA-52/2017, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó al Banco Nacional de Panamá, transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá la suma de trescientos treinta y dos mil novecientos treinta y cinco balboas con 51/100 (B/332,935.51), correspondiente al excedente de la vigencia fiscal 2016 (anexo 4).

En el presupuesto de la vigencia fiscal 2016, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó modificaciones al presupuesto a través de traslados de partidas, en los meses de junio y julio de 2016 (anexo 2), aprobados mediante reuniones de Pleno celebradas los días 23 y 30 de junio y 21 de julio de 2016, mismos que fueron comunicados a la Junta Directiva de la ACP, mediante notas JRL-SA-57/2016, JRL-SA-58/2016 y JRL-SA-64/2016.

Por otra parte, a través de Resolución Administrativa No.20/2015 de 8 de julio de 2015, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP concedió a la doctora Magdalena Carrera, titular de la posición de Secretaria Judicial, "una licencia de trabajo sin sueldo por un período de dos (2) años, a partir del dieciséis (16) de julio de dos mil quince (2015) al quince (15) de julio de dos mil diecisiete (2017), inclusive."

A. GASTOS DE OPERACIONES:

A continuación, se detalla la ejecución de los gastos de operaciones del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, correspondiente a la vigencia fiscal 2016:

1. PLANILLA

Cuadro No.2
EJECUCIÓN DE PLANILLA V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|----------|-----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Planilla | 1,098,708 | 924,091 | 84.1% | 174,617 | 15.9% |

La ejecución de planilla en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016 totalizó un monto de B/924,091 lo que representa un 84.1% del total aprobado para esta partida.

El monto de B/174,617 no ejecutado, que representa el 15.9%, se debe a los siguientes factores:

- a) El renglón de planilla permanente de 2,080 horas presupuestadas para cada empleado y miembro en concepto de salario, no se ejecutó en su totalidad, debido al uso de vacaciones, que corresponden a otro renglón presupuestario.
- b) El renglón relativo a vacaciones, por 284 horas presupuestadas para cada empleado y miembro, no se ejecutó totalmente, debido a que las vacaciones no fueron tomadas de manera completa.
- c) Disminución en el renglón de cuotas patronales por las razones referidas en los puntos a y b.
- d) No se ejecutó la diferencia en la escala salarial de la posición de Secretaria Judicial y de Secretaria Judicial Interina, como consecuencia de la licencia de trabajo sin sueldo de la Secretaria Judicial.
- e) Por efecto de los ascensos temporales, producto de la licencia de trabajo sin sueldo de la Secretaria Judicial, al quedar vacante la posición de Asistente Judicial e Investigador 2.

Los gastos incurridos en la partida de planilla, se hicieron principalmente para los siguientes propósitos:

- La equiparación de la tabla de compensaciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP a la tabla de Categoría Ocupacional No Manual de la ACP, vigente a partir

- del 11 de enero de 2015, para todo el personal permanente (Resolución Administrativa de la JRL-ACP No.1/2016 de 8 de octubre de 2015-anexo No.5)
- El ajuste salarial a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, con un incremento de 5% en salarios y en gastos de representación.
 - Los avances de escalones de las siguientes posiciones:
 - ✓ Notificador-mensajero-conductor NM2, de escalón 3 a 4.
 - ✓ Secretaria NM6, de escalón 1 a 2.
 - ✓ Secretaria NM6, de escalón 2 a 3.
 - ✓ Oficial Administrativa NM11, de escalón 2 a 3.
 - La contratación temporal de un Asistente Judicial e Investigador 2 para reemplazar a la magíster Dayana Zambrano, quien estaba nombrada interinamente como Asistente Judicial e Investigadora 1, en reemplazo de la magister Jenny Cajar (de tal fecha a tal fecha), quien a su vez, estaba ocupando el cargo de Secretaria Judicial Interina, debido a la licencia de trabajo sin sueldo de la doctora Magdalena Carrera, titular de la posición de Secretaria Judicial de la JRL-ACP. El período de contratación fue desde el 20 de junio de 2016 hasta el 14 de julio de 2017, sin embargo, la persona nombrada presentó su renuncia a partir del 1 de agosto de 2016.
 - La contratación de personal eventual para cubrir vacaciones del Notificador-mensajero-conductor del 4 al 15 de enero de 2016.
 - La contratación de una "Asistente estudiantil-secretaria" del 12 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2015 y del 4 de enero hasta el 31 de marzo de 2016, para apoyar temporalmente con las tareas secretariales en el área administrativa.
 - La nueva posición de una secretaria NM 5, a partir del 6 de junio de 2016, para cubrir las funciones de secretaria en el departamento administrativo de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.
 - La gratificación del 2% sobre el salario anual de cada uno de los empleados permanentes (Resolución Administrativa No.5/2016 de 9 de diciembre de 2015-anexo No.6).
 - La conversión de hasta 120 horas de vacaciones acumuladas a efectivo (Resolución Administrativa No.5/2016 de 9 de diciembre de 2015-anexo No.6).

- El reconocimiento a dos (2) colaboradores por quince (15) años continuos de labores en la Junta (Resolución Administrativa No.5/2016 de 9 de diciembre de 2015-anexo No.6).

2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

Cuadro No.3
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|--------------|----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Personal ACP | 12,090 | 8,601 | 71.1% | 3,489 | 28.9% |
| Personal JRL | 27,600 | 22,838 | 82.7% | 4,762 | 17.3% |
| Totales | 39,690 | 31,439 | 79.2% | 8,251 | 20.8% |

Los gastos de las partidas de capacitaciones para personal de la ACP y de los adiestramientos para personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, ascendieron a un monto de B/31,439 lo que representa un 79.2% respecto al monto aprobado para ambas partidas.

Personal de la ACP

Desde enero hasta septiembre de 2016 se impartieron un total de 16 cursos, en los cuales se incurrió en gastos para el pago de instructores por un monto de B/6,250 y B/1,001 para boquitas y refrigerios de dichos cursos. En el primer trimestre de la vigencia fiscal 2016, es decir, los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 no hubo ejecución de gastos en los renglones de "materiales y útiles (Sem. ACP)", "Instructores (Sem. ACP)" y "Otros refrigerios (Sem. ACP)".

Cuadro No.4
ADIESTRAMIENTOS A PERSONAL DE LA ACP - V.F.2016

| Fecha | Nombre de curso | Instructor |
|----------------------|------------------------------------|------------------|
| 15 de enero de 2016 | Mediación Básica | Franklin Botello |
| 22 de enero de 2016 | Práctica Laboral Desleal | Raúl Gómez |
| 5 de febrero de 2016 | Disputas sobre Negociabilidad | Agripino Toro |
| 11 de marzo de 2016 | Mediación Intermedia | Franklin Botello |
| 18 de marzo de 2016 | Práctica Laboral Desleal 2 | Raúl Gómez |
| 11 de abril de 2016 | Estancamiento en las Negociaciones | Raúl Gómez |

| | | |
|--------------------------|------------------------------------|---------------|
| 25 de abril de 2016 | Estancamiento en las Negociaciones | Agripino Toro |
| 6 de mayo de 2016 | Mediación Básica | Raúl Gómez |
| 13 de mayo de 2016 | Disputas sobre Negociabilidad | Agripino Toro |
| 20 de mayo de 2016 | Técnicas de Negociación | Raúl Gómez |
| 8 de julio de 2016 | Práctica Laboral Desleal | Agripino Toro |
| 15 de julio de 2016 | Mediación Intermedia | Agripino Toro |
| 5 de agosto de 2016 | Estancamiento en las Negociaciones | Agripino Toro |
| 16 de septiembre de 2016 | Práctica Laboral Desleal 2 | Agripino Toro |
| 23 de septiembre de 2016 | Técnicas de Negociación | Agripino Toro |
| 30 de septiembre de 2016 | Práctica Laboral Desleal 1 | Agripino Toro |

Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP

Inscripción seminario-local:

Las inscripciones de personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, a seminarios, congresos y conferencias locales ascendieron a un monto de B/4,774.

Cuadro No.5
INSCRIPCIONES SEMINARIO-LOCAL V.F.2016

| Fecha | Seminario-Congreso-Conferencia | Miembro/colaborador |
|---------------------|--|---|
| 16-18 marzo 2016 | Conferencia Internacional de Arbitraje de la ICC. | María Isabel Spiegel de Miró Gabriel B. Ayú Prado C. Azael Samaniego P. |
| 07 mayo 2016 | Coaching para secretarías y asistentes | Orarí Guardia Margarita Gordon |
| 17-18 mayo 2016 | XXVII Congreso Panamericano de Derecho Procesal | Gabriel B. Ayú Prado C. Azael Samaniego P. |
| 7-8 julio 2016 | El Arte de la Comunicación como Herramienta de Liderazgo | Greta Ho |
| 26 jul-13 sept 2016 | Relaciones Humanas, Liderazgo y Comunicación Eficaz | Greta Ho |
| 20-21 julio 2016 | X Convención Anual de Contabilidad | Lezly Núñez |
| 10-12 agosto 2016 | XIII Congreso Panameño de Derecho Procesal | Gabriel B. Ayú Prado C. Azael Samaniego P. |
| 24-sept.-16 | Presentaciones de Alto Impacto | Greta Ho |
| 26-29 sept. 2016 | X Congreso Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. | Jenny Cajar Azael Samaniego P. |

Inscripción seminario-exterior:

En esta partida, se incurrió en gastos por un total de B/18,064, de un monto aprobado por B/21,600, con la participación de miembros a las siguientes capacitaciones:

Cuadro No.6
INSCRIPCIONES SEMINARIO-EXTERIOR V.F.2016

| Fecha | Seminario - Congreso | Miembro/colaborador |
|---------------------|---|--|
| 1-3 nov 2015 | 13th Annual ICC Miami Conference on International Arbitration in Latin America | María Isabel Spiegel de Miró |
| 8-12 feb 2016 | Preparation for Collective Bargaining | Mariela Ibañez de Vlieg |
| | Effective Collective Bargainig Skills and Strategies | |
| | Interest-Based Bargaining Strategies and Structures | |
| 22-26 feb 2016 | Finance and Compensation for Collective Bargainers | Azael Samaniego P. |
| | Healthcare and Pensions | |
| | Costing the Contract | |
| 11-15 ab 2016 | Investigation Tools and Techniques | Mariela Ibañez de Vlieg |
| | Effective Grievance Handling: From Step One to Arbitration | |
| | Effectiveness in Arbitration | |
| 7-8 jun 2016 | III Congreso de Jueces y Árbitros-Proceso Judicial y procedimiento arbitral: Semejanzas y Diferencias | Gabriel B. Ayú Prado C. |
| 1-4 ag 2016 | 31th Federal Dispute Resolution | Carlos Rubén Rosas R. Azael Samaniego P. |
| 25-27 ag 2016 | IX Congreso Internacional de Derecho Procesal | María Isabel Spiegel de Miró Azael Samaniego P. Dayana Zambrano |
| 31 ag - 2 sept 2016 | XXXVII Congreso de Derecho Procesal | Gabriel B. Ayú Prado C. Carlos Rubén Rosas R. Azael Samaniego P. |
| 10-11 sept 2016 | Labor Law & Labor Arbitration Conference | Carlos Rubén Rosas R. |
| 22-23 sept 2016 | Effective Employee Discipline | Mariela Ibañez de Vlieg |

En el mes de abril de 2016, se ejecutó un desembolso por la compra de un giro fechado 14 de abril, por un monto de B/2,050 para el pago de la inscripción del licenciado Carlos Rubén Rosas al seminario: "FLRA Law Week", llevado a cabo los días 2 al 6 de mayo de 2016 en Washington D.C.; sin embargo, el mismo no fue utilizado porque el licenciado Rosas sufrió un accidente que lo dejó incapacitado para viajar desde el 27 de abril de 2016. Como consecuencia, recibimos la devolución del giro en el mes de junio, por un monto de B/2,030 y nos efectuaron el cobro de una comisión por B/20.

3. SUMINISTROS Y MATERIALES

Cuadro No.7
SUMINISTROS Y MATERIALES-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|--------------------------------|----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Materiales de oficina | 8,800 | 8,660 | 98.4% | 140 | 1.6% |
| Combustible y lubricantes | 3,000 | 772 | 25.7% | 2,228 | 74.3% |
| Software y aplicaciones | 5,000 | 4,529 | 90.6% | 471 | 9.4% |
| Herramientas y equipos menores | 400 | 257 | 64.2% | 143 | 35.8% |
| Otros suministros y materiales | 1,500 | 809 | 53.9% | 691 | 46.1% |
| Totales | 18,700 | 15,026 | 80.4% | 3,674 | 19.6% |

La partida de “suministros y materiales” ascendió a un total de gastos de B/15,026, lo que representa un 80.4% de lo aprobado para la misma.

En el renglón de “materiales de oficina” se efectuó la compra de útiles de oficina, tintas, *toners* y suministros de aseo.

En la partida de combustible se ejecutó un 25.7%, debido a que se había considerado un gasto mayor por la adquisición de un nuevo vehículo para la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, con un motor de mayor potencia y mayor consumo de combustible, no obstante, la Junta adquirió un vehículo sedán de similares características al vehículo anterior, en lugar de un *minivan*, por lo que se obtuvo ahorros significativos en esta partida.

En “software y aplicaciones” se ejecutó el pago de B/2,368 a la Empresa GSI International Inc. por cuatro (4) visitas, contratados para el servicio de mantenimiento del programa E-power, la renovación de 21 licencias de antivirus “Bitdefender GravityZone Business Security” por un monto de B/420, dos (2) visitas para los servicios de soporte técnico del sistema contable “Sage 50 Accounting 2015” por un total de B/170, la compra de cinco (5) licencias “office home and small business 2013” por un monto de B/1,250 para cinco (5) computadoras, un software en B/250 para el uso de códigos de entrada en la cerradura del área de archivos del departamento de secretaría judicial y B/70 por la renovación del dominio *juntalaboral-acp.com*.

En relación al renglón de “herramientas y equipos menores” se realizó la compra de 1 UPS, 1 regleta, 1 extensión, 2 protectores de energía, 1 cerradura para un baño, 1 carretilla, 1 cable de red y 8 conectores de red para impresoras por un total de B/.257.

Los gastos en el renglón de “otros suministros y materiales” totalizaron un monto de B/809 un 53.9% de ejecución, principalmente por la compra de agua al proveedor Aguas Cristalinas.

4. OTROS GASTOS DIRECTOS

Cuadro No.8
OTROS GASTOS DIRECTOS-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|---------------------------|----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Viajes-Gastos al exterior | 61,000 | 42,818 | 70.2% | 18,182 | 29.8% |
| Viajes-Gastos al interior | 550 | 75 | 13.6% | 475 | 86.4% |
| Servicios por contratos | 123,477 | 82,832 | 67.1% | 40,645 | 32.9% |
| Servicios básicos y otros | 189,258 | 110,662 | 58.5% | 78,596 | 41.5% |
| Totales | 374,285 | 236,385 | 63.2% | 137,899 | 36.8% |

Esta partida compuesta por los renglones de “viajes”, “servicios por contratos” y “servicios básicos y otros”, totalizó un monto de B/236,385, lo que representa un 63.2% del total aprobado para “otros gastos directos”.

4.1. Viajes:

Cuadro No.9
VIAJES-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|-------------------------------|----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Gastos al exterior: | | | | | |
| Viáticos al exterior | 43,400 | 33,235 | 76.6% | 10,165 | 23.4% |
| Pasajes al exterior | 17,600 | 9,583 | 54.4% | 8,017 | 45.6% |
| Gastos al interior: | | | | | |
| Viáticos y movilización local | 550 | 75 | 13.6% | 475 | 86.4% |
| Totales | 61,550 | 42,893 | 69.7% | 18,657 | 30.3% |

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó la aprobación de fondos en la partida de “viáticos-exterior” por un monto de B/46,500 y para “pasajes-exterior” por un monto de B/24,000; sin embargo, le fue aprobado un total de B/43,400 para “viáticos-exterior” y B/17,600 para “pasajes-exterior”.

En atención a lo anterior, durante el transcurso de la vigencia fiscal 2016, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó una redistribución en las programaciones de las capacitaciones de los miembros, lo que trajo como consecuencia una disminución de B/18,182 en el uso de fondos de los renglones de viáticos y pasajes al exterior, de la lista de inscripciones detalladas en el cuadro No.6 de este informe de ejecución anual.

Por otra parte, se efectuó erogaciones por viáticos y pasaje al licenciado Gabriel Ayú Prado, invitado al IV Congreso Internacional de Arbitraje y Conciliación sin Corrupción, en calidad de expositor, no así de inscripción. También se ejecutó gastos de viáticos por B/1,547 y pasaje por B/426 por la asistencia del licenciado Gabriel B. Ayú Prado C. a un Congreso de Arbitraje en Perú, quien asistió como expositor por lo que no correspondió gastos de inscripción.

En relación a la partida de viajes al interior, se reflejó un gasto de B/75 en concepto de viáticos-almuerzos al notificador-mensajero-conductor por asignaciones oficiales realizadas

en la Ciudad de Colón y a una colaboradora para apoyo al instructor el día 5 de febrero de 2016 en el seminario de Disputas sobre Negociabilidad, llevado a cabo en la ciudad de Colón.

4.2 Servicios por contratos:

Cuadro No.10
SERVICIOS POR CONTRATOS-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Traslados | Modificado | Ejecutado | % Ejecución |
|------------------------------------|----------|-----------------------------|----------------------------|-----------|-------------|
| Servicio de mediación-otros | 10,000 | 3,000 2,700 | 13,000 15,700 | 14,500 | 92.4% |
| Servicio de internet | 1,100 | | | 803 | 73.0% |
| Mantenimiento página Web | 1,000 | | | 375 | 37.5% |
| Servicio corporativo de celular | 4,600 | | | 3,667 | 79.7% |
| Mantenimiento copiadora | 1,200 | 600 | 1,800 | 1,723 | 95.7% |
| Aseo de oficinas | 6,900 | | | 6,900 | 100.0% |
| Servicio mantenimiento vehículo | 1,000 | | | 77 | 7.7% |
| Servicio de música ambiental | 600 | | | 540 | 90.0% |
| Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo | 15,000 | | | 440 | 2.9% |
| Mantenimiento aire acondicionado | 501 | | | 0 | 0.0% |
| Mantenimiento central teléfono | 1,320 | | | 1,200 | 90.9% |
| Mantenimiento red computadoras | 7,300 | | | 6,370 | 87.3% |
| Servicio de sistema de alarma | 600 | | | 552 | 92.0% |
| Servicio de TV por cable | 1,000 | | | 824 | 82.4% |
| Servicio de fumigación | 432 | | | 360 | 83.3% |
| Mantenimiento video vigilancia | 924 | | | 210 | 22.7% |
| Mantenimiento y reparación oficina | 20,000 | | | 19,991 | 100.0% |
| Servicios de consultoría | 50,000 | (600) (3,000) (2,700) | 49,400 46,400 43,700 | 24,300 | 55.6% |
| Totales | 123,477 | | | 82,832 | 67.1% |

Los gastos en esta partida de “servicios por contratos” ascendieron a un monto de B/82,832, un 67.1% de ejecución, en la cual se realizó traslados de partidas del renglón de “servicios de consultoría” para los renglones de “mantenimiento de copiadora” y “servicios de mediación” como se muestra a continuación (anexo No.2):

- Traslado de 23 de junio de 2016:

| Detalle | ID Account | Anual 2016 | Traslado | Nuevo saldo |
|----------------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Servicios de consultoría | 55310 | 50,000.00 | (600.00) | 49,400.00 |
| Mantenimiento de copiadora | 55217 | 1,200.00 | 600.00 | 1,800.00 |

Este traslado se ejecutó para reforzar el renglón de mantenimiento de fotocopiadora debido al volumen de copias que generó el incremento de casos presentados ante la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

- Traslado de 30 de junio de 2016:

| Detalle | ID Account | Anual 2016 | Traslado | Nuevo saldo |
|-----------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Servicios de consultoría | 55310 | 49,400.00 | (3,000.00) | 46,400.00 |
| Servicio de mediación-otros | 55211 | 10,000.00 | 3,000.00 | 13,000.00 |

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó un traslado de partida del renglón de “planilla permanente t/completo” a “planilla temporal t/completo”, debido a la necesidad de la contratación de un Asistente Judicial e Investigador 2 por el período de la licencia de trabajo sin sueldo de la Secretaria Judicial de la JRL-ACP.

El traslado de partida del renglón de “servicios de consultoría” a “servicios de mediación-otros”, se originó a través de una solicitud de uno de los miembros y aprobada por el Pleno, a fin de reforzar la partida de “Servicio de mediación-otros” para evitar la interrupción de las negociaciones asistidas del contrato colectivo de los Capitanes y Oficiales de Cubierta y la Autoridad del Canal de Panamá.

- Traslado de 21 de julio de 2016:

| Detalle | ID Account | Anual 2016 | Traslado | Nuevo saldo |
|-----------------------------|------------|------------|------------|-------------|
| Servicios de consultoría | 55310 | 46,400.00 | (2,700.00) | 43,700.00 |
| Servicio de mediación-otros | 55211 | 13,000.00 | 2,700.00 | 15,700.00 |

Este traslado se ejecutó para reforzar la partida de “servicio de mediación-otros”, debido a la solicitud, de parte del sindicato Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta, de un facilitador para las negociaciones del Convenio Colectivo con la ACP.

En la partida de “servicios por contratos” hubo una disminución de gastos, principalmente en los siguientes renglones:

- “Servicio de Mantenimiento de Vehículo”. Este gasto no se ejecutó en su mayoría, debido a que la Junta de Relaciones Laborales de la ACP adquirió un nuevo vehículo en febrero de 2016, cuyo primer mantenimiento de 5,000 kms. correspondió en agosto de 2016.
- “Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo”. En el presupuesto de la vigencia fiscal 2016 se contempló la restauración de muebles de madera de los despachos de los miembros, de la Secretaria Judicial, de la Oficial Administrativa, de la Asistente Judicial e Investigadora 1, de la recepción del área administrativa y de una de las secretarías del departamento de secretaría Judicial. Para ello, se llevaron a cabo 3 convocatorias de licitaciones, sin embargo, los actos públicos se declararon desiertos por lo siguiente:
 - ✓ Primera convocatoria, mediante Resolución Administrativa No.13/2016 de 4 de mayo de 2016. Sólo una (1) empresa realizó la visita de inspección a los muebles, sin embargo, no presentó su propuesta.
 - ✓ Segunda convocatoria, mediante Resolución Administrativa No.18/2016 de 15 de julio de 2016. Sólo una (1) empresa realizó la visita y presentó su propuesta, sin embargo, el precio se consideró oneroso, además de que no cumplieron con la presentación del aviso de operaciones ni del certificado de Registro Público.
 - ✓ Tercera convocatoria, mediante Resolución Administrativa No.22/2016 de 5 de septiembre de 2016. Dos (2) empresas solicitaron el pliego de cargos; una de ellas realizó la visita para inspeccionar los muebles, sin embargo, no presentó propuesta y la otra, presentó su propuesta, sin embargo, no realizó la visita, no adjunto el cronograma de actividades, no especificó la dirección física donde serían restaurados los muebles y no presentó ficha técnica de los productos a utilizar.
- “Mantenimiento de aire acondicionado”. No se ejecutó ningún gasto para este concepto, porque no se presentó ningún incidente con las máquinas de aires acondicionados, que no pudiera solventar la Administración del P.H. Edison Plaza.

- “Servicio de video vigilancia”. En el presupuesto de la vigencia fiscal 2016, le fue aprobado a la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, la ampliación del sistema de las cámaras de video vigilancia, para lo cual fue necesario la adquisición de un “DVR” de 16 canales (con 1 año de garantía), debido a que la Junta contaba con un equipo “DVR” de 8 canales que no tenía la capacidad para la instalación de más cámaras.

En el renglón de “Servicio de mediación-otros”, se ejecutó un monto de B/14,500, producto de la contratación de mediadores para 16 procesos de mediación.

De este renglón presupuestario también se ejecutan los pagos a los observadores que la Junta remite, para participar en dicha calidad, a procesos electorales de sus usuarios, cuando así se lo solicitan formalmente.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP recomendó este proceso de mediación, en once (11) de sus casos, cuatro (4) fueron solicitadas por los usuarios y una fue la solicitud de la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta para facilitar las negociaciones de la Convención Colectiva.

En estos procesos siete (7) llegaron a acuerdo y nueve (9) no alcanzaron acuerdo. Además, en otros seis (6) procesos la Junta recomendó la mediación, pero no se realizaron, ya que alguna de las partes declinó para dar continuación al proceso regular.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP autorizó la asistencia de dos (2) observadores a las elecciones de la Organización Sindical de Empleados Canaleros, llevadas a cabo el 11 de diciembre de 2015 y facilitó los servicios de un mediador, para la realización de 26 sesiones de mediaciones en las negociaciones de la Convención Colectiva entre la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta y la Autoridad del Canal de Panamá.

En el renglón presupuestario de “Servicios de consultoría” se proyectó un monto de B/10,000 para auditoría externa, sin embargo, la empresa auditora que ganó la licitación ofertó a la Junta un precio de B/4,300 para la vigencia fiscal 2016. Además se presupuestó

B/15,000 para procesos penales, pero no hubo necesidad de hacer erogaciones para tal efecto, en la vigencia fiscal 2016.

También se proyectó B/25,000 para los servicios de consultoría en tres (3) fases: la revisión y documentación de procesos existentes, la elaboración de descripción de puestos y el diseño de evaluación de desempeño. La empresa a la cual se le adjudicó el acto público en la vigencia fiscal 2016 ofertó un precio de B/20,000 para la primera fase, es decir, la revisión y documentación de procesos existentes.

4.3 Servicios básicos y otros:

Cuadro No.11
SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Alquileres oficina | 120,000 | 66,480 | 55.4% |
| Alquiler de Vehículo | 500 | 52 | 10.4% |
| Alquiler de estacionamientos | 5,400 | 0 | 0.0% |
| Tasa de Aseo y Agua | 1,200 | 1,062 | 88.5% |
| Electricidad | 14,850 | 11,739 | 79.0% |
| Teléfono | 5,000 | 3,124 | 62.5% |
| Gastos de imprenta comercial | 6,000 | 4,371 | 72.8% |
| Suscripciones, publicaciones | 3,000 | 2,654 | 88.5% |
| Seguros | 27,808 | 19,245 | 69.2% |
| Cargos bancarios | 1,300 | 782 | 60.2% |
| Imprevistos | 1,200 | 510 | 42.5% |
| Otros gastos | 3,000 | 644 | 21.5% |
| Totales | 189,258 | 110,662 | 58.5% |

Es importante destacar que la ejecución de un 55.4% en el renglón de alquiler de oficinas se debió a que habiendo sido informada la Junta de Relaciones Laborales de la ACP por parte de la Administración del PH Edison Plaza, de un posible incremento en octubre del año 2013, la Junta consideró este incremento en la vigencia fiscal 2016, puesto que el contrato es renovable cada tres (3) años y hubiera correspondido ajustes en los meses de enero y abril de 2016, sin embargo, la Administración del PH Edison Plaza no lo solicitó.

Respecto al renglón de “alquiler de vehículo”, durante el año fiscal 2016 no hubo diligencias de inspecciones judiciales, que requirieran el traslado de los miembros y personal de secretaría judicial, obteniendo así un ahorro.

B. GASTOS DE INVERSIÓN

Cuadro No.12
GASTOS DE INVERSIÓN-V.F.2016
(En miles de balboas)

| Detalle | Aprobado | Ejecutado | % Ejecución | No Ejecutado | % No Ejecución |
|----------------------------------|----------|-----------|-------------|--------------|----------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 12,000 | 8,832 | 73.6% | 3,168 | 26.4% |
| Computadoras y accesorios | 14,000 | 13,451 | 96.1% | 549 | 3.9% |
| Mejoras a la propiedad arrendada | 5,200 | 880 | 16.9% | 4,320 | 83.1% |
| Equipo rodante | 18,995 | 16,795 | 88.4% | 2,200 | 11.6% |
| Totales | 50,195 | 39,958 | 79.6% | 10,237 | 20.4% |

En la partida de gastos de inversión, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP ejecutó un monto de B/39,958, un 79.6% con respecto al monto destinado para la misma, para la adquisición de los siguientes activos:

Cuadro No.13

Detalle de adquisición de activos – V.F.2016

Mobiliario y Equipo de Oficina:

- 6 sillas semi ejecutivas (oficinas 1 y 3, Asistente Judicial e Investigadora 1, Asistente Judicial e Investigadora 2, Oficial Administrativa, Asistente Administrativa)
- 1 credenza (oficina 5)
- 1 librero con 5 tablillas y puertas en parte inferior (oficina 5)
- 2 libreros con 4 tablillas (oficinas 2 y 4)
- 1 archivador legal de 2 gavetas de madera (oficina 1)
- 4 archivadores de metal de 4 gavetas c/u (2-Secretaría Judicial; 2-Secretaría Administ.)
- 3 trituradoras (oficina 5, oficina 4 y Secretaría Judicial)
- 1 microondas
- 1 cámara fotográfica (inspecciones judiciales)
- cerradura de seguridad (cuarto de archivos de Secretaría Judicial)
- Ampliación de cámaras de video vigilancia (entradas principales, pasillo de despachos de miembros y cuarto de archivos de Secretaría Judicial)

Computadoras y Accesorios Relacionados:

- 5 computadoras (oficina 3, Asistente Administrativa, Asistente Judicial e Investigadora 1, Asistente Judicial e Investigadora 2, secretaria administrativa)
- 1 firewall
- 1 NAS (equipo de almacenamiento de datos)
- 1 servidor

Mejoras a la Propiedad Arrendada:

- 2 puertas de vidrio (Asistente Judicial e Investigador 1 y Asistente Judicial e Investigador 2)

Equipo Rodante

En esta partida, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP proyectó el acondicionamiento de un área para los archivos del área administrativa, sin embargo, dicho gastó no se ejecutó debido a la aprobación de la adquisición de archivadores móviles, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, lo que hacía innecesaria la adecuación del área.

A través del Acuerdo No. 58 de 15 de septiembre de 2016, la JRL modificó el artículo 39 del Reglamento de Manejo de Recursos Financieros y adoptó una nueva tabla de depreciación para los bienes muebles e inmuebles.

III.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP elabora y presenta sus estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y estos son auditados por una firma de auditoría externa, y por la Oficina del Fiscalizador General de la Autoridad del Canal de Panamá.

En el año fiscal 2016, la firma de auditoría externa que realizó los audits a las operaciones financieras de la Junta fue NEXIA AUDITORES (PANAMÁ). Esta empresa emitió opinión de que los Estados Financieros de la Junta de Relaciones Laborales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de esta Junta, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo del año fiscal, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación los estados del Balance de Situación y el Estado de Actividades Integrales, tal como fuesen auditados. Se anexa a este informe, copia del informe de los auditores externos independientes.



Junta de Relaciones Laborales
Estado de Actividades Integrales
Al 30 de septiembre de 2016

| | 30 de septiembre de 2016 | 30 de septiembre de 2015 |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Cambios en los Activos Netos | | |
| Fondos Recibidos | 1,560,782.71 | 1,448,380 |
| Otros Ingresos | <u>58.48</u> | <u>20</u> |
| Total de ingresos | 1,560,841.19 | 1,448,400 |
| Gastos generales y administrativos | | |
| Gastos Personales | 924,090.74 | 884,324 |
| Gastos generales y administrativos | 282,480.96 | 238,151 |
| Gastos financieros | 782.41 | 686 |
| Depreciación acumulada | 11,383.59 | 10,104 |
| Descarte de Activos fijos | <u>- 1,398.33</u> | <u>200</u> |
| Total de gastos generales y administrativos | 1,217,339.37 | 1,133,465 |
| Aumento en los activos netos totales | <u><u>343,501.82</u></u> | <u><u>314,935</u></u> |



Junta de Relaciones Laborales
Balance de Situación
Al 30 de septiembre de 2016

| | 30 de septiembre de 2016 | 30 de septiembre de 2015 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| Activos | | |
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo | 553,301.29 | 490,366 |
| Cuenta por cobrar - empleados | 977 | 797 |
| Cuenta por cobrar-otras | 0 | 0 |
| Gastos pagados por adelantado | 25,429 | 23,583 |
| Adelanto para Compra de activo | 0 | 18,995 |
| Total de Activos Corrientes | <u>579,708</u> | <u>533,742</u> |
| Activos No Corrientes | | |
| Mobiliario, Equipo y Mejora a la Propiedad | <u>103,139</u> | <u>73,578</u> |
| Total de Activos No Corrientes | <u>103,139</u> | <u>73,578</u> |
| Total de Activos | <u><u>682,847.07</u></u> | <u><u>607,320</u></u> |
| Pasivos y Activos Netos | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Cuentas por pagar-proveedores | 38,429 | 28,377 |
| Provisión para compra de Activo | 0 | 18,995 |
| Gastos acumulados y otras cuentas por pagar | <u>208,178</u> | <u>177,357</u> |
| Total de Pasivos corrientes | <u>246,607</u> | <u>224,729</u> |
| Activos Netos | | |
| Activos netos Acumulados | 92,738 | 67,655 |
| Aumento del periodo | <u>343,502</u> | <u>314,935</u> |
| Total de Activos Netos | <u>436,240</u> | <u>382,590</u> |
| Total de Pasivos y Activos Netos | <u><u>682,847.07</u></u> | <u><u>607,320</u></u> |

III.3 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Las contrataciones y adquisiciones de bienes, suministros y servicios en la Junta de Relaciones Laborales, en atención a lo que disponen los artículos 10 y 14 del Reglamento de Contrataciones de la Junta, se dividen en los siguientes tres procedimientos:

- a) Compras Simplificadas: de cuantía entre B/. 10.000,01 y B/.100.000,00.
- b) Microcompras: de cuantía máxima de B/.2.500,00.
- c) Compras Menores: de cuantía entre B/.2.500,01 y B/.10.000,00.

Las Compras Menores, y las Compras simplificadas pasan por un proceso de licitación pública.

Durante la año fiscal 2016, se realizaron 8 actos licitaciones públicas, que correspondieron a 4 compras menores y 3 compras simplificadas. 4 de estos actos de licitación quedaron desiertos, incluyendo una de las compras simplificadas que tuvo que llevarse a una segunda convocatoria. Los 4 actos de licitación que sí fueron adjudicaron fueron por el monto de B/.44,549.55, para el suministro de mobiliario de oficinas, para el servicio de limpiezas de oficinas, y para el suministro de computadoras y accesorios, y para el servicio de pintura de las oficinas de la Junta.

Tabla No. 4
Procesos de Licitación realizados
Año Fiscal 2016

| No. de Licitación | Fecha | Concepto | Monto |
|-------------------|-----------|---|---------------|
| JRL-CM-001/2016 | 19-abr-16 | Suministro de Mobiliario de Oficina | B/. 2,735.00 |
| JRL-CS-001/2016 | 26-abr-16 | Suministro de Computadoras y Accesorios | B/. 14,623.57 |
| JRL-CS-002/2016 | 26-abr-16 | Restauración de Muebles de Madera | Desierto |
| JRL-CS-003/2016 | 26-abr-16 | Servicio de Pintura de las Oficinas | B/. 19,990.98 |
| JRL-CS-002/2016 | 27-jun-16 | Restauración de Muebles de Madera (Segunda Conv.) | Desierto |
| JRL-CM-002/2016 | 11-ago-16 | Restauración de Muebles de Madera (Tercera Conv.) | Desierto |
| JRL-CM-003/2016 | 11-ago-16 | Confeción de Muebles de Madera | Desierto |
| JRL-CM-004/2016 | 12-ago-15 | Servicio de Limpieza de Oficinas | B/. 7,200.00 |
| | | Total | B/. 44,549.55 |

Además, la Junta realizó 58 actuaciones de microcompras, por el monto de B/.75,476.40.

III.4 RECURSOS HUMANOS

Durante el año fiscal 2016, por efecto de la licencia sin sueldo a la Secretaria Judicial en julio del 2015, se a lo interno, los asensos temporales de las funcionarias Mgster. Jenny Cajar y Mgster. Dayana Zambrano a las posiciones de Secretaria Judicial, y Asistente Judicial e Investigador, respectivamente.

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP inició el proceso de contratación de un asistente judicial, el cual hizo efectivo el 20 de junio de 2016. No obstante, el asistente temporal contratado presentó su renuncia a partir del 1º. de agosto de 2016. Se procedió a iniciar un nuevo proceso de contratación, que al final del año fiscal aún no había sido concluido.

IV. ANEXOS

Informe de los Auditores Independientes
a los Miembros de la
**Junta de Relaciones Laborales de
la Autoridad del Canal de Panamá**

Estados Financieros

Por el año terminado el 30-09-16

1 de Diciembre de 2016

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Índice para los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

| | Páginas |
|---|----------------|
| Informe de los Auditores Independientes a los Miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá | 1-2 |
| Estado de Situación Financiera | 3 |
| Estado de Actividades | 4 |
| Estado de Cambios en Activos Netos | 5 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 7-15 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la JRL-ACP) al 30 de septiembre de 2016, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de actividades, de cambios en activos netos y flujos de efectivo por el año fiscal terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas de contabilidad más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la JRL-ACP es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumplan con requisitos éticos, que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en el cual incluye la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la JRL-ACP a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la JRL-ACP. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración.



**Nexia
Auditores
(Panamá) S.C.**

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para obtener una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

1 de Diciembre 2016

Panamá, República de Panamá

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2016

| | Notas | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo | 5 | B/. 553,301 | B/. 490,366 |
| Cuentas por cobrar | | 977 | 797 |
| Gastos pagados por anticipados | 6 | 25,430 | 23,583 |
| Adelanto a proveedor | 7 | - | 18,995 |
| Total de activos corrientes | | <u>579,708</u> | <u>533,741</u> |
| Activos no corrientes | | | |
| Mobiliario, equipos y mejoras, neto | 8 | <u>103,139</u> | <u>73,578</u> |
| Total de activos no corrientes | | <u>103,139</u> | <u>73,578</u> |
| Total de activos | | <u>B/. 682,847</u> | <u>B/. 607,319</u> |
| PASIVOS Y ACTIVOS NETOS | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas por pagar | 9 | B/. 38,429 | B/. 28,377 |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | 10 | <u>208,178</u> | <u>196,352</u> |
| Total de pasivos corrientes | | <u>246,607</u> | <u>224,729</u> |
| Total de pasivos | | <u>246,607</u> | <u>224,729</u> |
| Contingencias | 13 | | |
| Activos netos | | | |
| Activos netos acumulados | | 92,738 | 67,655 |
| Aumento neto del año | | <u>343,502</u> | <u>314,935</u> |
| Total de activos netos | | <u>436,240</u> | <u>382,590</u> |
| Total de pasivos y activos netos | | <u>B/. 682,847</u> | <u>B/. 607,319</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Actividades

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

| | Notas | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| Cambios en activos netos permanente restringidos | | | |
| Fondos recibidos | | B/. 1,560,842 | B/. 1,448,400 |
| Total de cambios en activos netos restringidos | | <u>1,560,842</u> | <u>1,448,400</u> |
| Gastos generales y administrativos | | | |
| Salarios y beneficios a empleados | 11 | (924,091) | (884,324) |
| Alquiler | | (66,532) | (66,655) |
| Electricidad, agua y teléfono | | (15,924) | (17,183) |
| Seguros | | (19,245) | (17,175) |
| Depreciación y amortización | 8 | (11,384) | (10,104) |
| Reparación y mantenimiento | | (30,386) | (19,008) |
| Servicios profesionales | | (24,300) | (4,300) |
| Otros gastos de operación | 12 | (126,876) | (114,516) |
| Total de gastos generales y administrativos | | <u>(1,218,738)</u> | <u>(1,133,265)</u> |
| Otros ingresos (gastos) | | | |
| Ganancia en venta de mobiliario y equipos | | 1,398 | - |
| Pérdida en descarte de mobiliario y equipos | | - | (200) |
| Total de otros ingresos (gastos) | | <u>1,398</u> | <u>(200)</u> |
| Aumento de activos netos | | <u>B/. 343,502</u> | <u>B/. 314,935</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

**Estado de Cambios en Activos Netos
Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016**

| | Activos netos acumulados | Aumento neto del año | Total |
|--|-----------------------------|-------------------------|--------------------|
| Saldo al 1 de octubre de 2014 | B/. 64,190 | B/. 109,331 | B/. 173,521 |
| Activos netos del año anterior | 109,331 | (109,331) | - |
| Aumento de activos netos | - | 314,935 | 314,935 |
| Efectivo transferido a la ACP | <u>(105,866)</u> | <u>-</u> | <u>(105,866)</u> |
| Saldo al 30 de septiembre de 2015 | 67,655 | 314,935 | 382,590 |
| Activos netos del año anterior | 314,935 | (314,935) | - |
| Aumento de activos netos | - | 343,502 | 343,502 |
| Efectivo transferido a la ACP | <u>(289,852)</u> | <u>-</u> | <u>(289,852)</u> |
| Saldo al 30 de septiembre de 2016 | <u>B/. 92,738</u> | <u>B/. 343,502</u> | <u>B/. 436,240</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2016

| | Notas | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | |
| Aumento de activos netos | | B/. 343,502 | B/. 314,935 |
| Ajustes por: | | | |
| Depreciación y amortización | 8 | <u>11,384</u> | <u>10,104</u> |
| Resultado de las operaciones antes del movimiento de capital de trabajo: | | 354,886 | 325,039 |
| Cuentas por cobrar | | (180) | (113) |
| Gastos pagados por anticipados | | (1,847) | 960 |
| Adelanto a proveedor | | 18,995 | (18,995) |
| Cuentas por pagar | | 10,052 | 3,397 |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos | | <u>11,826</u> | <u>11,549</u> |
| Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación | | <u>393,732</u> | <u>321,837</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Adquisición de equipos | 8 | (41,746) | (18,392) |
| Descarte en mobiliario y equipo | 8 | <u>801</u> | <u>2,200</u> |
| Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión | | <u>(40,945)</u> | <u>(16,192)</u> |
| Flujos de efectivo por actividades de financiamiento | | | |
| Efectivo transferido a la ACP | | <u>(289,852)</u> | <u>(105,866)</u> |
| Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento | | <u>(289,852)</u> | <u>(105,866)</u> |
| Aumento de efectivo | | 62,935 | 199,779 |
| Efectivo al inicio del año | | <u>490,366</u> | <u>290,587</u> |
| Efectivo al final del año | 5 | <u>B/. 553,301</u> | <u>B/. 490,366</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(1) Información corporativa

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (la JRL-ACP) es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República de Panamá, de lista elaborada, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos, por un período de cinco años prorrogables.

La Junta está conformada por cinco miembros los cuales fueron designados mediante los siguientes Decretos Ejecutivos:

| <u>Miembros de la Junta</u> | <u>No. del Decreto y Fecha</u> | <u>Designados hasta</u> |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Azael Samaniego Pimentel | 537 del 14 de agosto de 2012 | 27 de agosto de 2017 |
| María Spigel de Miró | 574 del 23 de agosto de 2013 | 27 de agosto de 2018 |
| Gabriel Ayú Prado | 574 del 23 de agosto de 2013 | 27 de agosto de 2018 |
| Mariela Ibáñez de Vlieg | 675 del 26 de agosto de 2014 | 27 de agosto de 2019 |
| Carlos Rubén Rosas | 675 del 26 de agosto de 2014 | 27 de agosto de 2019 |

Actualmente, la Presidencia de la JRL-ACP la ocupa la Licenciada Mariela Ibáñez de Vlieg, electa por el período del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 111 de la Ley No.19 de 1997, el período del presidente de la JRL-ACP será por la duración de un año de carácter rotativo entre sus miembros.

La JRL-ACP fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la JRL-ACP se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones.
- Resolver disputas sobre negociabilidad.
- Resolver estancamientos en las negociaciones.
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales.
- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a los representantes exclusivos.
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones.
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2016

(1) Información corporativa (Continuación)

La JRL-ACP toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta JRL-ACP serán inapelables, salvo que sean contrarias a la Ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad.

Derechos e incentivos:

La Dirección General de Ingresos, a solicitud de la JRL-ACP, mediante nota JRL-P-1-2016 de 20 de noviembre de 2015, certifica: que en virtud de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, la Autoridad del Canal de Panamá le es aplicable el Régimen Especial que señala el artículo 43 y por lo tanto es beneficiaria de los derechos e incentivos otorgados por esta Ley.

Que el artículo 43 de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, textualmente dispone:

Por consiguiente la JRL-ACP está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de la cuota de seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y lo que dispone el artículo 39 de esta Ley.

La oficina principal de la JRL-ACP se encuentra ubicada en Plaza Edizon, Torres de Oficinas, Piso 6, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la JRL-ACP el 1 de diciembre de 2016.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, al 30 de septiembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2016

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, al 30 de septiembre de 2016, han sido preparados bajo las bases de costo histórico.

Las políticas contables aplicadas por la JRL-ACP son consistentes con aquellas utilizadas en años anteriores.

Estos estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la JRL-ACP.

En los estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de septiembre de 2016, la JRL-ACP utilizó ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de mobiliario, equipos y mejoras.
- Provisión de vacaciones.

Estas estimaciones se realizaron con la información disponible al 30 de septiembre de 2016, sobre los hechos analizados y es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de actividades.

(c) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" la información presentada en los estados financieros referidos al año 2015, se presenta para efecto comparativo con la información similar al año 2016.

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo

El efectivo está representado por dinero en caja menuda y depósito en banco local, con vencimientos originales de tres meses o menos.

(b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a cobros a empleados, las cuales son recuperadas en el siguiente mes.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2016

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(c) Mobiliario, equipos y mejoras, neto

El mobiliario, equipos y mejoras, neto adquiridos para la operación de la JRL-ACP se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como activo separado según corresponda, sólo cuando es probable que la JRL-ACP obtenga beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento son reconocidos en el estado de actividades durante el año en el cual se incurren.

La depreciación y amortización es cargada para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta con base a los siguientes años:

| | <u>Vida útil estimada</u> |
|----------------------------------|---------------------------|
| Mejoras a la propiedad arrendada | 13.5 años |
| Mobiliarios y equipos de oficina | 10 años |
| Equipo rodante | 6.5 años |

Las tasas de depreciación han sido determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

La ganancia o pérdida que se genera de la disposición o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor neto en libros del activos y es reconocida en el estado de actividades.

(d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y costos relacionados, las mismas se presentan a su costo histórico.

(e) Provisión para vacaciones

La JRL-ACP utiliza estimaciones contables para el reconocimiento y registro de la provisión para vacaciones de sus colaboradores basados en las horas laboradas, para el registro de esta provisión la JRL-ACP considera el salario por hora de cada colaborador y las horas laboradas durante el período. Como política interna se puede adquirir un máximo de once (11) horas de vacaciones por cada período de pago de ochenta (80) horas de trabajo o más con excepción del período de pago veintiséis (26), cuando podrá adquirir hasta nueve (9) horas.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(f) Reconocimiento de los ingresos

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta Entidad.

(g) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.

(h) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la JRL-ACP cuando éstas se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la JRL-ACP cuando se lleva a cabo su adquisición.

Clasificación de activos financieros entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a un año.

Pasivos financieros y patrimonio

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la JRL-ACP una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes las de vencimiento superior a un año.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(5) Efectivo

Al 30 de septiembre, el efectivo está constituido de la siguiente manera:

| | <u>2016</u> | | <u>2015</u> |
|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| <u>Efectivo:</u> | | | |
| Caja menuda | B/. 500 | B/. | 500 |
| <u>Banco:</u> | | | |
| Cuenta corriente: | | | |
| Banco Nacional de Panamá | <u>552,801</u> | <u>489,866</u> | |
| Total | <u>B/. 553,301</u> | <u>B/. 490,366</u> | |

(6) Gastos pagados por anticipados

Al 30 de septiembre, los gastos pagados por anticipados se detallan a continuación:

| | <u>2016</u> | | <u>2015</u> |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Adelanto de planilla | B/. 23,289 | B/. | 22,779 |
| Seguros | 1,404 | | - |
| Alquiler | 520 | | - |
| Suscripciones | <u>217</u> | <u>804</u> | |
| Total | <u>B/. 25,430</u> | <u>B/. 23,583</u> | |

(7) Adelanto a proveedor

El adelanto a proveedor corresponde a compra de equipo rodante a Sílabo Motor, S.A., el cual se hará mediante "trade in". Debido a los trámites de exoneración, la entrega se realizó el 2 de febrero de 2016; sin embargo, la JRL-ACP registró una provisión para esta transacción. Al 30 de septiembre del 2016, el adelanto a proveedor se ha aplicado en su totalidad a la compra del equipo rodante.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(8) Mobiliario, equipos y mejoras, neto

Al 30 de septiembre, el mobiliario, equipos y mejoras, neto se detallan a continuación:

| | Mobiliario y equipo de oficina | Equipo rodante | Mejoras a la propiedad arrendada | Total |
|--|--------------------------------------|-------------------|--|--------------------|
| Costo | | | | |
| Al 1 de octubre de 2014 | B/. 108,205 | B/. 14,281 | B/. 42,240 | B/. 164,726 |
| Aumentos | 18,392 | - | - | 18,392 |
| Descartes | (8,000) | - | - | (8,000) |
| Al 30 de septiembre de 2015 | 118,597 | 14,281 | 42,240 | 175,118 |
| Aumentos | 21,871 | 18,995 | 880 | 41,746 |
| Descartes | (1,300) | (14,281) | - | (15,581) |
| Al 30 de septiembre de 2016 | <u>139,168</u> | <u>18,995</u> | <u>43,120</u> | <u>201,283</u> |
| Depreciación y amortización acumulada | | | | |
| Al 1 de octubre de 2014 | (61,093) | (14,281) | (21,862) | (97,236) |
| Depreciación y amortización | (9,320) | - | (784) | (10,104) |
| Descartes | 5,800 | - | - | 5,800 |
| Al 30 de septiembre de 2015 | (64,613) | (14,281) | (22,646) | (101,540) |
| Depreciación y amortización | (9,078) | (1,522) | (784) | (11,384) |
| Descartes | 499 | 14,281 | - | 14,780 |
| Al 30 de septiembre de 2016 | <u>(73,192)</u> | <u>(1,522)</u> | <u>(23,430)</u> | <u>(98,144)</u> |
| Valor razonable | | | | |
| Al 30 de septiembre de 2016 | <u>B/. 65,976</u> | <u>B/. 17,473</u> | <u>B/. 19,690</u> | <u>B/. 103,139</u> |
| Al 30 de septiembre de 2015 | <u>B/. 53,984</u> | <u>B/. -</u> | <u>B/. 19,594</u> | <u>B/. 73,578</u> |

La JRL-ACP tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipos y mejoras los cuales tienen una suma asegurada de B/.134,621 para seguro de incendio, una suma asegurada de B/.71,442 para seguro por equipo electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.18,995 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están expuestos estos activos.

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(9) Cuentas por pagar

Al 30 de septiembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------|-------------|-------------|
| Proveedores | B/. 38,429 | B/. 28,377 |

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más 30 días.

(10) Gastos acumulados por pagar y otros pasivos

Al 30 de septiembre, los gastos acumulados por pagar y otros pasivos se detallan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------------|-------------|
| Provisión de vacaciones | B/. 171,663 | B/. 144,838 |
| Reserva de cuota patronal - vacaciones | 25,548 | 21,593 |
| Cuota obrero patronal por pagar | 10,639 | 9,999 |
| Salario por pagar | 328 | - |
| Provisión para compra de equipo rodante | - | 18,995 |
| Deducciones por pagar | - | 927 |
| Total | B/. 208,178 | B/. 196,352 |

(11) Salarios y beneficios a empleados

Al 30 de septiembre, los salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Salarios | B/. 514,409 | B/. 489,628 |
| Gasto de representación | 174,099 | 169,324 |
| Cuota obrero patronal | 118,750 | 118,603 |
| Vacaciones | 110,053 | 101,358 |
| Premios por desempeño | 6,780 | 5,411 |
| Total | B/. 924,091 | B/. 884,324 |

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros Al 30 de septiembre de 2016

(12) Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre, los otros gastos de operación se detallan a continuación:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Viáticos y transporte | B/. 42,893 | B/. 36,641 |
| Seminarios y capacitación | 31,439 | 24,012 |
| Mediación | 14,500 | 6,250 |
| Papelería y útiles de oficina | 9,468 | 6,790 |
| Limpieza y aseo | 6,900 | 6,900 |
| Software y aplicación | 4,529 | 11,301 |
| Imprenta comercial | 4,371 | 2,671 |
| Celular | 3,667 | 3,979 |
| Suscripciones | 2,654 | 7,159 |
| Internet | 803 | 787 |
| Cargos bancarios | 782 | 686 |
| Combustible y lubricante | 772 | 1,134 |
| Varios | <u>4,098</u> | <u>6,206</u> |
| Total | <u>B/. 126,876</u> | <u>B/. 114,516</u> |

(13) Contingencias

La Secretaria Judicial Interina de la JRL-ACP, en su carta fechada el 29 de diciembre de 2016, expresó que no se tiene conocimiento o notificación de algún reclamo judicial que involucre a la JRL-ACP o a alguno de sus miembros.

TABLA JRL-001
NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|-----|
| NÚMERO DE CASOS ABIERTOS AL 1 DE OCTUBRE DE 2015 | 125 |
| NÚMEROS DE CASOS INGRESADOS EN EL AÑO FISCAL 2016 | 185 |
| NÚMEROS DE CASOS CERRADOS EN EL AÑO FISCAL 2016 | 57 |
| NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | 253 |

TABLA JRL-002
NÚMEROS DE CASOS INGRESADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|------------|
| DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL | 59 |
| DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD | 56 |
| ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES | 63 |
| CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC. | 1 |
| INCLUSIONES/EXCLUSIONES | 0 |
| DENUNCIA INTERSINDICAL | 2 |
| RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS | 0 |
| RECUSACIÓN/IMPEDIMENTOS DE MIEMBROS JRL | 0 |
| INCUMPLIMIENTO DE FALLOS | 2 |
| OTROS (Solicitud de IBEW, JCDL) | 2 |
| TOTAL | 185 |

TABLA JRL-003
CASOS INGRESADOS POR DENUNCIANTE
AÑOS FISCAL 2016

| | |
|---|------------|
| CASOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES | |
| INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIREFIGHTERS-IAFF | 0 |
| NATIONAL MARITIME UNION | 6 |
| PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL | 57 |
| SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE | 10 |
| UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA | 6 |
| UNIÓN DE INGENIEROS MARIMOS | 101 |
| UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ | 0 |
| AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA | 3 |
| OTROS-JCDL-MITRADEL | 1 |
| TRABAJADORES | 1 |
| TOTAL DE CASOS PRESENTADOS | 185 |

TABLA JRL-005
CASOS CERRADOS POR TIPO DE CAUSA
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|----|
| DENUNCIAS NO ADMITIDAS | 22 |
| DECISIONES | 10 |
| DESISTIMIENTO | 4 |
| CADUCIDAD DE LA INSTANCIA | 4 |
| ALLANAMIENTO DE LA PRETENSIÓN | 0 |
| ACUERDO ENTRE LAS PARTES | 2 |
| PÉRDIDA DE OBJETO DEL LITIGIO | 7 |
| FORMAS INNOMINADAS DE TERMINACIÓN EXCEPCIONAL | 2 |
| PROCESOS ACUMULADOS | 3 |
| OTROS | 3 |
| | 57 |
| OTROS: DEN-06/14 | |
| INC-DEN-03/12 | |
| DEN-01/13 | |

TABLA JRL-006
APELACIONES-CONFIRMACIONES-REVOCATORIAS DE DECISIONES/RESOLUCIONES
AÑO FISCAL 2016

| | |
|--|---|
| Resoluciones/decisiones apeladas | 4 |
| Confirmaciones de resoluciones/decisiones apeladas | 8 |
| Revocación de resolución/decisión | 2 |
| confirmaciones/revocación parcial de resoluciones/decisiones | 1 |

TABLA JRL 007
CASOS ABIERTOS/CERRADOS POR MIEMBRO
AÑO FISCAL 2016

| | CASOS/INICIO | INGRESADOS | CERRADOS | DIFERENCIA |
|------------------------------|--------------|------------|----------|------------|
| AZAZEL SAMANIEGO P. | 28 | 37 | 9 | 56 |
| MARIA ISABEL SPIEGEL DE MIRÓ | 23 | 37 | 14 | 46 |
| GABRIEL AYÚ PRADO C. | 26 | 37 | 4 | 59 |
| MARIELA IBÁÑEZ DE Vlieg | 19 | 37 | 12 | 44 |
| CARLOS RUBÉN ROSAS | 28 | 37 | 18 | 47 |

TABLA JRL-008**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN INGRESADA | 3 |
| NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS | 3 |
| NÚMERO DE SOLICITUDES PENDIENTES | 0 |

JRL-009**ESTADO DE LOS CASOS ABIERTOS****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

| | |
|---|------------|
| TRÁMITE DE REPARTO | 5 |
| EN INVESTIGACIÓN | 26 |
| INVESTIGACIÓN FINALIZADA-EN DESPACHO DE PONENTE PENDIENTE DE ADMISIÓN | 26 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 86 |
| PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LECTURA | 31 |
| RESOLUCIÓN EN CIRCULACIÓN | 8 |
| EN ESPERA DE AUDIENCIA PROGRAMADA | 35 |
| SUSPENDIDOS | 2 |
| ARCHIVO PROVISIONAL | 0 |
| EN TRAMITE DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIA | 6 |
| PROYECTO DE DECISIÓN EN LECTURA | 2 |
| DECISIONES PENDIENTES | 22 |
| DECISIONES EN CIRCULACIÓN | 3 |
| EN TRÁMITE DE COMPLEMENTO O DE APELACIÓN | 1 |
| TOTAL DE CASOS EN TRÁMITES | 253 |

Estadísticas de Mediación y Arbitraje

10 - TABLA JRL - 010

SOLICITUDES DE ARBITRAJE - MEDIACIÓN/FACILITACIÓN
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---------------------------------------|----|
| Solicitudes de Arbitraje | 24 |
| Solicitudes de Mediación/Facilitación | 5 |
| Mediaciones recomendadas por la JRL | 17 |

11 - TABLA JRL - 011

SOLICITUDES DE ARBITRAJE POR UNIDAD NEGOCIADORA SOLICITANTE
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|----|
| UNIDAD DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ | 15 |
| UNIDAD DE TRABAJADORES NO PROFESIONALES | 6 |
| UNIDAD DE TRABAJADORES PROFESIONALES | 0 |
| UNIDAD DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA | 0 |
| UNIDAD DE INGENIEROS MARINOS | 3 |
| UNIDAD DE BOMBEROS | 0 |
| TOTAL | 24 |

12 - TABLA JRL - 012

SOLICITUDES DE ARBITRAJE POR TIPO DE CAUSA
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|----|
| Infracción de Convención Colectiva | 18 |
| Interpretación de cláusulas de Convención Colectiva | |
| Acciones Disciplinarias | 4 |
| Medidas Adversas | 2 |
| | 24 |

13 - TABLA JRL - 013

MEDIACIONES/FACILITACIONES ATENDIDAS
AÑO FISCAL 2016

| | |
|-------------------------------------|----|
| Solicitudes de Mediación | 5 |
| Solicitudes de Facilitación | 0 |
| Mediaciones recomendadas por la JRL | 17 |

14 - TABLA JRL - 014
PROCESOS DE MEDIACIÓN - RESULTADOS
AÑO FISCAL 2016

| | |
|---|----|
| Solicitudes/Recomendaciones de mediación no aceptadas | 6 |
| No llegaron a acuerdo | 8 |
| Con acuerdo parcial | 0 |
| Con acuerdo total | 8 |
| | 22 |

15 - TABLA JRL - 015
PROCESOS DE MEDIACIÓN POR PARTICIPANTE
AÑO FISCAL 2016

| | |
|--------------------------|----|
| Trabajadores | 4 |
| UPCP | 0 |
| SCPC/PAMTC/NMU - Non Pro | 15 |
| SCPC/PAMTC/NMU - Pro | 0 |
| UCOC | 2 |
| UIM | 1 |
| IAFF | 0 |
| ACP | 0 |
| | 22 |

16 - TABLA JRL - 016
NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BRINDADOS
AÑO FISCAL 2016

| | |
|------------------------------------|----|
| Mediación Básica | 2 |
| Mediación Intermedia | 2 |
| Técnicas de Negociación | 2 |
| Denuncias de PLD-1 | 2 |
| Denuncias de PLD-2 | 2 |
| Disputas sobre Negociabilidad | 2 |
| Estancamiento en las Negociaciones | 2 |
| Total | 14 |
| Cancelaciones | 4 |

17 - TABLA JRL - 017

ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN BRINDADOS

AÑO FISCAL 2016

| | |
|------------------------------------|-----|
| Mediación Básica | 25 |
| Mediación Intermedia | 20 |
| Técnicas de Negociación | 50 |
| Denuncias de PLD - 1 | 32 |
| Denuncias de PLD - 2 | 29 |
| Disputas sobre Negociabilidad | 36 |
| Estancamiento en las Negociaciones | 12 |
| Total | 204 |